

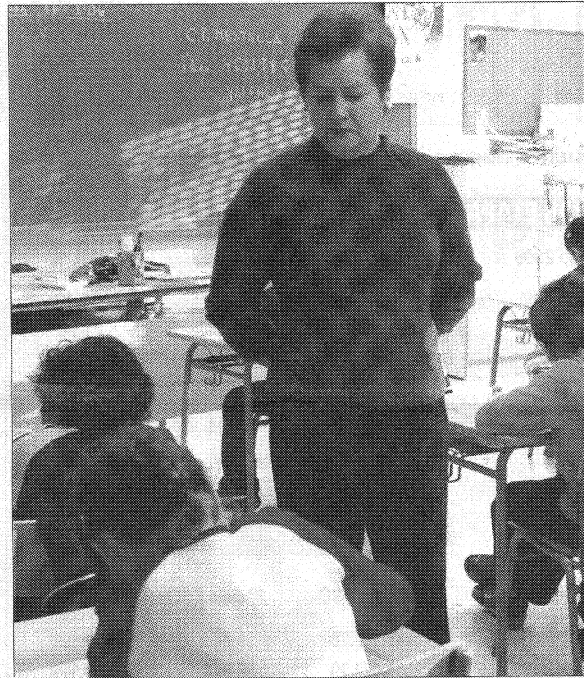
Aumentan la ratio profesor/aula concertada

Colchón laboral para la supresión de unidades

Con el objetivo de que las unidades que dejen de estar concertadas afecten al empleo docente, la Consejería ha establecido un procedimiento para aumentar las ratios profesor/unidad.

La Consejería de Educación y Cultura ha establecido un procedimiento para que los docentes de unidades concertadas que puedan desaparecer el próximo curso no se vean con la pérdida del empleo. Así, la Consejería permitirá aumentar las ratios profesor por aula de tal forma que estos docentes puedan recolocarse en el mismo centro sin necesidad de perder su puesto de trabajo.

De este modo, según consta en la resolución los centros podrán "aplicar las horas correspondientes de las unidades que se reducen a incrementar la ratio profesor/ unidad hasta alcanzar la ratio máxima de 1.60/1 en ESO Primer Ciclo, 1.70/1 en ESO Segundo Ciclo, 1.65/1 en Ciclos Formativos de Grado Medio, 1.60/1 en Ciclos Formativos de Gra-



MAGISTERIO

Esta medida será para el próximo curso escolar.

do Superior y 1.70/1 en Bachillerato".

Además, la Consejería crea un censo de profesores que por supresiones, por no estar habilitados en otras especialidades o por otras causas, puedan recolocarse adecuadamente. Esta medida tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2007. Además de las indemniza-

ciones legales, "los trabajadores incorporados al censo que hayan cumplido 50 años de edad y los que no dispongan de titulación académica o la que tengan sea insuficiente para acceder a una nueva recolocación, podrán optar por abandonar dicho censo y percibir una indemnización de 22.237,44 Euros".

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN BLINDA LOS PUESTOS DOCENTES EN LA CONCERTADA ANTE UNA SUPUESTA PERDIDA DE ALUMNOS.....

MIENTRAS QUE EN LA PÚBLICA LOS DOCENTES CON FALTA DE HORARIO TENDRÁN QUE SER DESPLAZADOS DE SUS CENTROS.....



www.spido.info